

Quito, 05 de Febrero del 2015

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "PASTRANO TASIGUANO TRASPASIG S.A."

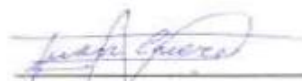
Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sr. Cáceres Mena Juan Carlos, divorciado; en calidad de cesionaria la Sra. Tasiguano Chulca Mirian Jeaneth, de estado civil divorciada; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

El Sr. Cáceres Mena Juan Carlos, tiene la voluntad de transferir dos acciones de un valor nominal de Diez dólares Estados Unidos de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede a favor de la Sra. Tasiguano Chulca Mirian Jeaneth, por lo tanto transfiere a su favor dos acciones del valor nominal de diez dólares Estado Unidoses de América.

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes:

Atentamente,



Sr. Cáceres Mena Juan Carlos

C.I. 060315683-7

Cedente



Sra. Tasiguano Chulca Mirian Jeaneth

C.I 171690382-6

Cesionaria